**FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1196**

**FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA**

**VIGENCIAS 2016 – 2020**

**Bogotá, D.C., mayo 2020**

**CONTENDIDO**

[1. DIAGNÓSTICO 3](#_Toc17188145)

[2. JUSTIFICACION 14](#_Toc17188146)

[3. OBJETIVOS 18](#_Toc17188147)

[4. PLANTEAMIENTO SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS 19](#_Toc17188148)

[5. ANÁLISIS DE RIESGOS 23](#_Toc17188149)

[6. METAS DEL PROYECTO: 24](#_Toc17188150)

[7. BALANCE SOCIAL 24](#_Toc17188151)

[8. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION 1196: FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA 25](#_Toc17188152)

[9. CONTROL DE CAMBIOS 27](#_Toc17188153)

1. **DIAGNÓSTICO**

En el desarrollo de la función administrativa de la Entidad se han identificado factores que debe ser atendidas oportuna y eficazmente ya que pueden constituirse en un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional, en acciones tales como: Adecuación y mantenimiento de la Infraestructura física para el normal desarrollo de las actividades misionales, administrativas y reposición del parque automotor.

Las situaciones problemáticas en la Sede principal Lotería de Bogotá son:

Deficiencias en la infraestructura física que afectan funcionabilidad de la Entidad, evidenciándose la falta de sistemas adecuados a nivel de iluminación, ventilación/extracción en sótanos, red contraincendios y rutas de evacuación con salidas de emergencia.

Se evidencia la falta de mantenimiento preventivo de manera continua en los bienes muebles e inmuebles en las Sedes de la Contraloría de Bogotá conllevando a mantenimientos correctivos. Aafectando la productividad y eficiencia en términos de costo, confort, comodidad y seguridad de la Entidad.

Igualmente, la Entidad en la actualidad cuenta con 14 vehículos que han cumplido su vida útil, razón por la cual se debe hacer su reposición por carros nuevos, principalmente en consideración a los altos costos que genera su constante mantenimiento, situación que afecta el normal desarrollo de los operativos misionales que se deben cumplir en ejercicio de la labor fiscalizadora de la Entidad.

Además, se hace necesario la adquisición de dos vehículos destinados para la vigilancia y seguridad del señor contralor, así como se hace necesario la adquisición de cuatros vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal de las nuevas direcciones sectoriales, teniendo en cuenta que con la expedición del Acuerdo 568 de diciembre 21 de 2016, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá D.C., creando las siguientes direcciones sectoriales.

* Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte.
* Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
* Dirección Sector Equidad y Género.
* Dirección Sector Gestión Jurídica.

A continuación se presenta el diagnóstico de las situaciones evidenciadas diferenciándolas así: Infraestructura física y Parque Automotor.

**Infraestructura Física**

La Contraloría de Bogotá actualmente cuenta con 6 sedes ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, equidistantes de la sede principal con relación al Edificio “Lotería de Bogotá”; dichas sedes suman en total 8.600 metros cuadrados, de los cuales 6.500 metros cuadrados corresponden a la sede principal y 2.100 a sedes alternas. Los gastos de mantenimiento anuales en los que incurre la entidad oscilan por el orden de los 220 millones de pesos, sin tener en cuenta los gastos por servicios públicos.

Contar con diferentes sedes, implica que la Contraloría de Bogotá incurra en mayores gastos por concepto de servicios públicos, menor rendimiento de los funcionarios debido al bajo confort de los puestos de trabajo en las sedes alternas, así como los continuos desplazamientos que se tienen que hacer a la sede principal.

El Edificio “Lotería de Bogotá” presenta las siguientes condiciones:

1. No cuenta con un sistema de iluminación adecuado y eficiente para cada espacio de conformidad a las normas técnicas colombianas NTC 2050, reglamento técnico de las instalaciones eléctricas RETIE y el reglamento de técnico de luminarias RETILAP.
2. La entidad no cuenta con autonomía sobre el inmueble, al ser una copropiedad.
3. El Edificio no cuenta con dos (2) vías de evacuación, para garantizar la seguridad de quienes lo habitan y lo visitan ante una posible emergencia o desastre.
4. El Edificio no cuenta con un sistema suficiente y adecuado de ventilación/extracción en los sótanos.
5. El Edificio no cuenta un sistema de red contraincendios.
6. El Edificio no cuenta con sistemas de salidas de emergencia.
7. Se requiere adecuar el centro de atención al ciudadano.

Se presenta deficiencias en la infraestructura física a nivel de funcionabilidad y eficiencia sin que garantice un trabajo productivo y eficiente en términos de costo, confort, comodidad y seguridad para la sede principal Lotería de Bogotá.

**Línea Base (LB) del diagnóstico más reciente (A mayo 31 de 2016):**

1. Sistema de iluminación adecuado y eficiente que garantice el ahorro y uso adecuado de la energía para cada espacio de conformidad a las normas técnicas colombianas NTC 2050, reglamento técnico de las instalaciones eléctricas RETIE y el reglamento de técnico de luminarias RETILAP, para la sede principal Lotería de Bogotá.
2. Sistema de red contraincendios que garantice un trabajo productivo y eficiente en términos de costo, confort, comodidad y seguridad para la sede principal Lotería de Bogotá.
3. Manejo de las aguas residuales, sanitarias y pluviales (aguas correntias) y estabilización del terreno Sede Vacacional Hotel Club y centro de estudios de la Contraloría de Bogotá ubicada en la Finca Pacande y la Finca Yajaira de la Vereda Espinalito del Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca).
4. Mantenimiento preventivo y continuo de los bienes muebles e inmuebles en las Sedes de la Contraloría de Bogotá.

**Información de soporte:** Diagnóstico del estado de la Infraestructura Física de las Sedes de la Contraloría de Bogotá.

**Indicador de producto:** Porcentaje de avance en las intervenciones de la infraestructura física en cada vigencia.

**Meta de producto (2020):** 100% de intervención de sedes de la Contraloría de Bogotá.

**Plan Estratégico:** Plan Estratégico Institucional 2016-2020 – “*UNA CONTRALORIA ALIADA CON BOGOTA*”, estableciendo las líneas de acción y estrategias que la Entidad se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientada al cumplimiento de la misión institucional, de acuerdo con lo establecido en artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.

**Modificaciones:**

| **Modificación** | **Detalle** |
| --- | --- |
| Con fecha 28 de julio del 2017, de acuerdo a lo establecido en el memorando 3-2017-18389 de 17 de julio del 2017 - Subdirección de Servicios Generales. | El Proyecto de Inversión 1196: “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física” dentro de la metas Nº 1 “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá”, tiene proyectada la contratación para el punto de inversión “Primera fase para la implementación y obras de la red contraincendios en agua nebulizada para el Edificio sede de Lotería de Bogotá, por un valor estimado de $1.616.000.000, así como la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de esta obra por valor de $200.000.000. Sin embargo, como el proyecto de la primera fase de red contraincendios se tiene programado ejecutarlo con la copropiedad del edificio Lotería de Bogotá por ser un sistema integral que afecta áreas de oficina y áreas comunes del edificio, que implican cumplimiento al régimen de propiedad horizontal, se ofició a la copropiedad el día 13-06-2017, con radicado 2-2017-12214, solicitando se informará si cuentan con los recursos necesarios para iniciar la etapas pre-contractual y contractual del proyecto presentado en el Plan de Adquisiciones. La copropiedad del edificio, a través de la administración comunicó con oficio radicado con Nº 1-2017-13583 de fecha 13-06-2017, que en el presupuesto de la copropiedad del edificio Lotería de Bogotá para la vigencia 2017, no cuenta con partida presupuestal para atender este proyecto en las zonas comunes del edificio. Teniendo en cuento lo anterior, y por ser un predio sometido al régimen de propiedad horizontal, que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio, el proyecto no podrá ejecutarse en la presente vigencia.En este sentido, existe recursos disponibles para trasladar por valor de $1.491.000.000, de la meta 1: “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá” del punto de inversión: “Primera fase para la implementación y obras de la red contraincendios en agua nebulizada para el edificio sede Lotería de Bogotá”, al Proyecto de Inversión 1195: “Fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional”, con el fin de generar los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, optimizando de esta manera los recursos financieros de inversión del distrito capital.Cabe resaltar, que la obra correspondiente a la implementación de la primera fase de la red contra incendios del Edificio de la Lotería de Bogotá, tiene contemplado dentro de los presupuestos plurianuales 2018 a 2020 recursos para su ejecución.  |
| De acuerdo con el memorando 3-2017-15735 del 16 de junio de 2017, la Subdirección de Recursos Materiales informó a la Dirección de Planeación sobre la obligación de la entidad, de realizar el pago del pasivo exigible del contrato No. 092 de 2014, con la firma Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S, por valor total de $13.975.680 con cargo al presupuesto de inversión.  | El contrato No. 092 de 2014, con la firma Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S, estaba presupuestalmente respaldado con el Proyecto de Inversión No.776 – “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016, el cual no continúo su ejecución en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020.Teniendo en cuenta el objeto del contrato No. 092 de 2014, se definió que el pago del pasivo exigible, se debe realizar modificando el Proyecto de Inversión No. 1196 – “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física”. En este sentido, aplicando la modificación presupuestal por $13.975.680 la Meta No.1 “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá”, queda en la vigencia 2017 por valor de $825.024.320 y el Proyecto 1196 = $1.625.024.320.Mediante memorando 3-2017-24639 de fecha 2017-09-15 la Dirección de Planeación emite viabilidad para modificar el proyecto, teniendo en cuenta que existe disponibilidad de recursos presupuestales para dio pago en el Proyecto de Inversión No.1196.Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Proyecto de Inversión No. 1196 continúa vigente con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital, dado que no se afecta el impacto de las metas del Plan de Desarrollo, ni de los Proyectos Estratégicos, así como tampoco las magnitudes de las metas. |
| Reducción por $400.000.000 de la meta 2. | Referente al Proyecto de Inversión No. 1196, se realiza reprogramación de la actividad establecida en la meta No.2 – “Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal”, en este sentido se aplaza su ejecución para la vigencia 2019, lo que permite reducir los recursos por valor de $400.000.000 sin afectar metas plan. |
| Mediante memorando Nº 3-2016-22084 de agosto 25 de 2016 el Subdirector de Servicios Generales presenta informe de la sede Hotel Club y Centro de Estudios de la Contraloría de Bogotá ante el Contralor de Bogotá. | Se modifica el documento de formulación del proyecto, en el sentido de retirar la actividad correspondiente a las obras de intervención del manejo de las aguas residuales, sanitarias y pluviales (aguas correntías) en la sede Hotel Club y Centro de Estudios de la Contraloría de Bogotá ubicada en la Finca Pacande y la Finca Yajaira de la Vereda Espinalito del Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que dentro de la ejecución del contrato de consultoría Nº 92 de 2016 con la firma Geoterra sobre los estudios y diseños de manejo de aguas servidas para dicha sede, se establecieron dos problemáticas a saber:El predio presenta un fenómeno de reptación (desplazamiento superficial de las capas del suelo) en los taludes donde se ubican las cabañas, generando básicamente por la presencia de aguas superficiales de escorrentía que se percolan por las cunetas y zanjones de conducción y afectan la estabilidad del terreno, yEl manejo de aguas servidas del predio, se disponen en un tanque séptico, el cual por los fenómenos de inestabilidad del terreno y el mal manejo de las aguas escorrentias, se ha visto comprometido presentando fisuras y asentamientos que permiten derrames de las aguas servidas, afectando las laderas bajas, los predios contiguos y la propia infraestructura del hotel. Para lo cual el contratista plantea la siguiente solución: Manejar las aguas superficiales y de escorrentía, mediante la reparación de las cunetas de conducción, estabilización del movimiento del suelo por medio de trinchos, pilotajes y muros de contención en gaviones y concreto armado. Adicionalmente se diseña una PTAR (Planta de tratamiento de Aguas Residuales) para la posterior disposición y traslado de lodos y residuos generados. Con la problemática y las soluciones identificadas por la consultoría antes referida, se pactó dentro del contrato de comodato Nº 071 de 2006 celebrado con Pasión y Vida en condición de Comodante, la realización de los mantenimientos requeridos a los pozos sépticos para su correcto funcionamiento, es así, que dentro de dichas actividades, se realizaron las reparaciones necesarias de las cunetas de conducción, actividades que mejoraron técnicamente el sistema de tratamiento de aguas residuales en la sede, por consiguiente no fue necesario realizar las obras de estructura de contención y estabilización, ni las obras hidrosanitarias y de drenaje, como tampoco las relacionadas con la PTAR. Por lo anterior, una vez expuesto el tema ante la Junta de Compras y Licitaciones se determinó, retirar la actividad del Plan de Adquisiciones, como consta en las Actas Nº 13 de octubre 5 de 2016 y Nº 14 de octubre 26 de 2016.Así las cosas y atendiendo lo antes descrito, se hace necesario el retiro de la actividad y posterior modificación de la Ficha EBI-D.  |
| Con fecha 15 de agosto del 2019, de acuerdo al establecido en la Junta de Compras y Licitaciones del 15 de agosto del 2019 (Acta No. 11), se aprobó la modificación de los recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con las consideraciones técnicas del memorando 3-2019-23704 del 15 de agosto del 2019. | De acuerdo al memorando 3-2019-23704 del 15 de agosto del 2019, la Subdirectora de Servicios Generales comunicó la disponibilidad de recursos presupuestales del Proyecto de inversión No.1196 – “*Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física*”, por valor total de $418.140.000, con el fin de que sean asignados a atender necesidades de otros proyectos de inversión, teniendo en cuenta las siguientes aspectos:De la Meta 1 “*Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá*”, se tienen recursos disponibles de $348.800.000, en razón a que las actividades prioritarias de mantenimiento y adecuación de las sedes programadas en la presente vigencia, quedaron cubiertas con el contrato No. 657486-2018, suscrito con el Grupo TITANIUM SAS, el cual se encuentra en ejecución. Asimismo, de la Meta 2 “*Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal*”, se tiene recursos disponibles de $69.340.000, teniendo en cuenta que ya se adquirieron los 4 vehículos que se tenían programados. |

**Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal.**

Modernizar el parque automotor para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión fiscal. Para 2016 se proyectó la adquisición de Ocho (8) vehículos, de los cuales 6 vehículos son por reposición y 2 Camionetas por adquisición para la seguridad y vigilancia del Contralor de Bogotá. Para la vigencia 2017, se proyecta la adquisición de Ocho (8) vehículos por reposición.

Este documento se modifica, en el sentido de aplazar para la vigencia 2019, la adquisición de Cuatro (4) vehículos para prestar el apoyo requerido a las nuevas direcciones técnicas. Por lo anterior las magnitudes programadas en el cuatrienio quedan así:

|  |  |
| --- | --- |
| **VIGENCIA** | **No. VEHICULOS** |
| 2016 | 8 |
| 2017 | 8 |
| 2018 | 0 |
| 2019 | 4 |

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

La Contraloría de Bogotá D.C. cuenta con un parque automotor de 24 vehículos en funcionamiento, de los cuales el 42% son carros nuevos modelo 2015, es decir 10 automotores; sin embargo el 58% restante está compuesto por 14 carros de modelos que oscilan entre 2006 y el 2009 que genera entre otros altos costos por consumo de combustible y de mantenimiento. También se presentan situaciones como avanzados estados de deterioro en pintura, altos cilindrajes sin sistemas de ahorro en consumo de combustible, características de blindaje que ocasionan mayores costos debido al mantenimiento específico para este tipo de carros, los vehículos no cuentan con sistemas ecológicos que disminuyan las emisiones de gases contaminantes y adicionalmente los tiempos en taller por mantenimientos son mayores. Lo anterior afecta el normal desarrollo de los operativos misionales que se deben cumplir esos vehículos en ejercicio de la labor fiscalizadora de la Entidad.

Así mismo el mantener estos carros en funcionamiento le significa a la entidad pagar un presupuesto mayor al cincuenta por ciento 50% del avaluó comercial de todos los vehículos viejos, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivos del parque automotor, si se tiene en cuenta los dos (2) últimos contratos suscritos para este fin.

La Entidad cuenta con dos (2) Camionetas TOYOTA PRADO, en las cuales se moviliza el Contralor de Bogotá, es importante aclarar que una de ellas se encuentra blindada y consume más dinero de mantenimiento en forma constante, puesto que el peso del blindaje, los mantenimiento por suspensión, rodamiento, llantas, amortiguadores y sincronización del motor son permanentes, así misma hay que realizar ajustes de chasis y puertas debida al desajuste por su uso y peso.

En siguiente cuadro se relacionan las características y condiciones de cada vehículo:

**CUADRO DE PARQUE AUTOMOTOR RELACIONANDO ESTADO A 2016**

| **CANT** | **PLACA** | **CLASE** | **MARCA** | **MODELO** | **C.C.** | **AÑO** | **CÓDIGO****FASECOLDA** |  **VALOR FASE 2016**  | **ACCESORIOS**  |  **VALOR ACCS**  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **OBG897** | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 2008 | 01601203 | 17.700.000  |  RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 2 | **OBG901** | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 2008 | 01601203 | 17.700.000  |  RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 3 | **OBG903** | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 2008 | 01601203 | 17.700.000  |  RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 4 | **OBG898** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 2008 | 01621031 | 30.600.000  |  RADIO ORIGINAL SISTEMA DE PERIFONEO Y CARPA PLATON  |  N/A  |
| 5 | **OBG905** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 2008 | 01621031 | 30.600.000  | RADIO ORIGINAL Y CARPA PLATÓN  |  N/A  |
| 6 | **OBG902** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 2008 | 01621031 | 30.600.000  | RADIO ORIGINAL, GANCHO TRÁILER Y CARPA PLATON  |  N/A  |
| 7 | **OBF967** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 2006 | 01608025 | 22.400.000  | RADIO Y GANCHO TRÁILER  |  N/A  |
| 8 | **OBF949** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 2006 | 01608025 | 22.400.000  | RADIO Y GANCHO TRÁILER  |  N/A  |
| 9 | **OBF969** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 2006 | 01608025 | 22.400.000  | RADIO Y GANCHO TRÁILER  |  N/A  |
| 10 | **OBF944** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 2000 | 2006 | 01608026 | 22.600.000  | RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 11 | **OBH380** | CAMPERO | TOYOTA |  PRADO VX | 3400 | 2009 | 09008076 | 47.700.000  | RADIO, SISTEMA DE PERIFONEO Y BLINDAJE  | 53.500.000,00  |
| 12 | **OBH379** | CAMPERO | TOYOTA |  PRADO VX | 3400 | 2009 | 09008076 | 47.700.000  | RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 13 | **OBG269** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 2400 | 2007 | 01621037 | 21.900.000  | RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
| 14 | **OBG267** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 2400 | 2007 | 01621037 | 21.900.000  | RADIO ORIGINAL  |  N/A  |
|  |  |  |  |  |  | **TOTAL AVALÚOS** | 373.900.000 |  |  |

| **VEHÍCULO EN COMODATO** |
| --- |
| **CANT** | **PLACA** | **CLASE** | **MARCA** | **MODELO** | **C.C.** | **LÍNEA** | **AÑO** | **CÓDIGO****FASECOLDA** |  **VALOR FASE 2016**  |  **ACCESORIOS**  |  **VALOR ACCS**  |
| 1 | **QUP361** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | CHEYENNE | 5700 | AT 5700 | 1994 | 01620106 | $ 9.300.000 | RADIO Y GANCHO TRAILER | EN DESUSO COMODATO DNE EN LIQUIDACIÓN / PROCESO JUZGADO |
|  |  |  |  |  |  |  | **TOTAL AVALÚOS** | $ 9.300.000 |  |  |

Fuente: Subdirección de Servicios Generales

Los 14 vehículos relacionados en el cuadro anterior se encuentran pendientes de peritaje y son los que se pretende reemplazar por nuevos en dos (2) etapas, para la vigencia 2016 se hará la reposición de 6 carros que corresponden a los modelos de los años 2006 y 2007 puesto que son los modelos más viejos. Además adquirir los dos (2) vehículos para vigilancia y seguridad del señor contralor. En la vigencia de 2017 quedarían los 8 restantes para reponer, que son modelo 2008 y 2009, actualizando así todo el parque automotor de propiedad de la Entidad.

Como se puede leer del cuadro anterior los 24 vehículos están en funcionamiento y se dividen en: 5 camionetas pick up (2 de gasolina y 3 de ACPM), 3 automóviles sedan, 3 camperos 3 puertas, 1 campero 5 puertas, 2 camperos 7 pasajeros de los cuales 1 cuenta con blindaje 3 y que se utiliza para la seguridad personal del señor Contralor de Bogotá.

Por fuera de este grupo de automotores también cuenta la Entidad con una (1) camioneta tipo pick up, recibida bajo la figura de destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación, la cual se encuentra en un proceso judicial por siniestro y su estado es inservible.

En el siguiente cuadro se aprecia el consumo total de combustible para 2015 de los carros para reposición, así como el promedio mensual en la vigencia referida.

**CUADRO CON CONSUMOS DE COMBUSTIBLE.**



En la vigencia 2016 y teniendo en cuenta el modelo, el estado de desgaste y deterioro que presenta el parque automotor, se seleccionaron seis (6) vehículos para ser dados de baja por reposición. En el siguiente cuadro se aprecian los costos por mantenimiento preventivo y correctivo de los 14 carros viejos y dentro de estos se aprecian los de modelos 2006 y 2007 que se van a reponer en la actual vigencia, los demás quedarán para reposición en el 2017:

**VEHÍCULOS A DAR DE BAJA, VIGENCIA 2014**



De conformidad con los antecedentes antes consignados podemos establecer que dentro del parque automotor contamos con vehículos de elevados consumos de combustible y/o mantenimiento y para algunos casos dado su estado de uso alto y constante afectan considerablemente el normal desarrollo de los operativos misionales que debe cumplir la Entidad, en el ejercicio de su labor fiscalizadora para la Administración del Distrito Capital.

Se presenta desactualización en el 58% del parque automotor de la Entidad toda vez que aún se cuenta con vehículos de modelos 2006, 2007, 2008 y 2009, adicionalmente la mayoría de éstos superna los 200.000 kilómetros de uso, lo que ocasiona que cada mantenimiento, para mantenerlos en funcionamiento tiene un costo mayor, entre más viejo el carro mayor costo.

Con respecto a las Camionetas Toyota Prado de las cuales se moviliza el Contralor de Bogotá, es importante aclarar que la que se encuentra blindada es la que consume más dinero de mantenimiento en forma constante puesto que por el peso del blindaje los mantenimientos por suspensión, rodamientos, llantas, amortiguadores y sincronización de motor son permanentes, así mismo hay que realizar ajustes de chasis y puertas debido al desajuste por peso y velocidad.

La otra Toyota que sirve de seguidora es la que cuenta con más kilometraje de todos los vehículos de la Entidad, debido a que es la que además de seguir reemplaza a la blinda cuando se encuentra en el taller por mantenimiento, su rodaje es continuo. Es importante aclarar que los servicios de estos dos vehículos son 7 X24, es decir 7 días a la semana y 24 horas al día de disposición, para movilización y garantizar la seguridad del Señor Contralor.

Por sus 10 años de servicio, es mejor para la entidad invertir en carros nuevos, camionetas de alta gama y una de ellas blindada, que continuar con los gastos y costos de las actuales por los conceptos de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo y llantas entre otros.

Contar con vehículos nuevos permitiría reducir los costos por mantenimientos correctivos, se optimizaría el uso de combustible, los tiempos de duración en taller por trabajos a realizar serían mínimos y la entidad podrá utilizar más eficientemente su parque automotor, circunstancia que le permitirá realizar una mejor programación de sus actividades de auditoria en terreno.

De acuerdo con el estudio de mercado de carros nuevos con las características necesarias para reemplazar las actuales camionetas y una de ella blindada es de $600.000 promediando gamas similares y que soporten blindaje de mínimo tercer grado.

Adicionalmente a lo anterior es importante mencionar que el Señor Contralor Dr. Juan Carlos Granados Becerra, cuenta con un nivel se seguridad alto debido a los diferentes cargos ocupados en el Estado, entre los cuales se encuentran Representante a la Cámara, Gobernador de Boyacá y actual Contralor de Bogotá D.C., con asignación de seguridad de escoltas personales y de la UNP. Por las razones expuestas y aunado a los altos costos de mantenimiento de los vehículos asignados en la actualidad al Despacho del Señor Contralor y para garantizar los desplazamientos seguros dentro y fuera de la ciudad, por el cumplimiento de sus funciones misionales y de representación de la Contraloría de Bogotá D.C., es necesario la actualización y modernización específica de ese parque automotor, por camionetas de alta gama que soporten niveles de blindaje de mínimo tercer nivel.

Es importante resaltar que las camionetas actuales cumplen esta función dentro de sus posibilidades mecánicas, pero no con las garantías necesarias y suficientes que permitan atender una eventualidad de seguridad y riesgo personal o que atiendan oportunamente factores que afecten dicha seguridad e integridad personal del Contralor, al no reaccionar debidamente ante los riesgos o posibles vulnerabilidades que se puedan presentar; así mismo la Entidad debe minimizar los posibles riesgos a todos sus funcionarios y máxime al tratarse de uno de tan alto nivel jerárquico y representante legal de la misma. Por otra parte esta seguridad es permanente, puesto que los servicios prestados en los vehículos actuales y los solicitados en su reposición, serán de asignación permanente y constante durante todo el día y todos los días, no solo para el Contralor actual sino para todos los que en un futuro sean designados para ocupar cargo de tan importante impacto en el Distrito Capital.

**Línea Base (LB) del diagnóstico:** A mayo 31 de 2016 se puede establecer que los costos de consumo de combustible y costos de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de modelos viejos son altos y para el año de 2015 superaron el 50% del valor comercial de los mismos.

**Información de soporte**: Con la implementación del Plan Integral de Seguridad Víal – PISV de la Entidad está incluida en los planes nacionales de cumplimiento de normas como emisión de gases contaminantes, siniestralidades, planes de mantenimiento y austeridad del gasto principalmente, los automotores actuales cumplen con mayor parte de la reglamentación sin embargo para mantenerlos al día e emisiones hay que hacer mantenimientos más seguidos y los costos aumentan, los consumos de combustible son mayores y es más difícil cumplir las metas de austeridad en el gasto.

**Indicador de producto**: Numero de vehículos adquiridos / Número de vehículos programados a adquirir

**Meta de producto**: Para la vigencia de 2016 la inversión es de $1.050.0000.000 y para el año 2017 de $800.000.000. (Reposición de 14 vehículos y Adquisición de 2 Vehículos)

Se incluye para la vigencia 2018, la adquisición de 4 vehículos nuevos, con una inversión de $400.000.000, para cumplir con las funciones fiscalizadoras de la entidad, justificado con la expedición del Acuerdo 568 de diciembre 21 de 2016, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá D.C., creando las siguientes direcciones sectoriales: Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte; Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia; Dirección Sector Equidad y Género y Dirección Sector Gestión Jurídica.

De acuerdo a lo aprobado en Junta de Compras y Licitaciones No. 11 realizada el día 15 de agosto de 2018, se aprobó la reducción presupuestal por valor de $400.000.000 por ende se aplaza la adquisición de los vehículos para la vigencia 2019, sin afectar metas plan.

**Plan Estratégico**: Plan Estratégico institucional 2016-202 – Una contraloría Aliada con Bogotá.

1. **JUSTIFICACION**

Aunado a lo anterior la Contraloría de Bogotá requiere que las áreas existentes en las diferentes sedes cuenten con espacios de trabajo eficientes acordes con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional y amigables con el medio ambiente, contribuyendo al ahorro de energía, racionalización de recursos, confiabilidad operativa, mayor seguridad para el personal y de la información, así como menores costos de operación y mantenimiento.

La Contraloría de Bogotá D.C. cuenta con una (1) sede principal (Edificio Lotería de Bogotá), que no cuenta con sistemas adecuados a nivel de iluminación, ventilación/extracción en sótanos, red contraincendios y rutas de evacuación con salidas de emergencia.

Con relación al parque automotor de la Contraloría de Bogotá, se ha seleccionado un número de vehículos cuyo estado, modelo, alto costo de mantenimiento, consumo de combustible y elevado presupuesto que demanda el mantenerlos en funcionamiento, motivan a la Entidad a formular un proyecto para dar de baja algunos, así: seis (6) en la vigencia 2016 y ocho (8) en 2017 y proceder a la compra por reposición, como lo establece la Resolución N° 001 de 2001 de Secretaria de Hacienda Distrital, para la adquisición de vehículos por parte de las Entidades del Distrito.

Así las cosas y de conformidad con lo anterior la Contraloría de Bogotá procederá a solicitar los peritajes respectivos, en una primera instancia a la Empresa Pintutax S.A., quien actualmente presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Entidad y posteriormente se solicitará ante empresas evaluadoras, de esto se presentará un informe que corrobore el deterioro de los vehículos objeto de la reposición y que el mantenerlos en funcionamiento causaría más onerosidad a la Contraloría de Bogotá dado que el costo total que han generado los mantenimientos preventivos y correctivos durante el último año de $140.799.911 supera 50% del monto total del precio comercial de los automotores señalados que asciende a $373.900.000, por lo que se debe optar por la baja definitiva de los mismos.

Al ser el valor de mantenimiento superior al 50% del valor comercias de los vehículos y teniendo en cuenta que la mayoría supera los 200.000 kilómetros de rodamiento se colige claramente, que es de mayor beneficio para la Entidad poner en venta estos carros y mediante un proceso de reposición y recuperar el mismo número de vehículos para el servicio de la Entidad.

Así lo anterior se repuso el parque automotor el 10 automotores, de los cuales nueve (9) fueron camionetas 4x4 de cinco (5) pasajeros y un (1) Microbús de 12 pasajeros que en la actualidad que cumplen con las características técnico-mecánicas necesarias para atender los desplazamientos de los equipos auditores a las diferentes localidades de la ciudad.

El parque automotor previsto para cambiar durante las vigencias 2016 y 2017 es de 10 automotores, por vehículos nuevos que ahorren gasolina, cuenten con sistemas ecológicos para minimizar la emisión de gases contaminantes, bajar gastos de mantenimientos, que cuenten con motores superior o iguales a 2.0 c.c., para que cuenten con fuerza y potencia necesarias para acceder a las localidades y zonas urbanas y rurales de la ciudad y que coadyuven con el traslado de funcionarios auditores y equipos para cumplir con la función fiscalizadora de la Entidad. El valor estimado de la inversión para la actual vigencia de 2016 es de $450.0000.000 y para el año 2017 de $800.000.000.

En este orden de ideas es necesario adelantar actividades encaminadas a la Infraestructura física tales como:

* Sistema de iluminación adecuado y eficiente que garantice el ahorro y uso adecuado de la energía para cada espacio de conformidad a las normas técnicas colombianas NTC 2050, reglamento técnico de las instalaciones eléctricas RETIE y el reglamento de técnico de luminarias RETILAP, para la sede principal Lotería de Bogotá.
* Sistema de red contraincendios que garantice un trabajo productivo y eficiente en términos de costo, confort, comodidad y seguridad para la sede principal Lotería de Bogotá.

Con fecha 28 de julio del 2017, de acuerdo a lo establecido en el memorando 3-2017-18389 de 17 de julio del 2017 - Subdirección de Servicios Generales así:

El Proyecto de Inversión 1196: “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física” dentro de la metas Nº 1 “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá”, tiene proyectada la contratación para el punto de inversión “Primera fase para la implementación y obras de la red contraincendios en agua nebulizada para el Edificio sede de Lotería de Bogotá, por un valor estimado de $1.616.000.000, así como la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de esta obra por valor de $200.000.000.

Sin embargo, como el proyecto de la primera fase de red contraincendios se tiene programado ejecutarlo con la copropiedad del edificio Lotería de Bogotá por ser un sistema integral que afecta áreas de oficina y áreas comunes del edificio, que implican cumplimiento al régimen de propiedad horizontal, se ofició a la copropiedad el día 13-06-2017, con radicado 2-2017-12214, solicitando se informará si cuentan con los recursos necesarios para iniciar la etapas pre-contractual y contractual del proyecto presentado en el Plan de Adquisiciones.

La copropiedad del edificio, a través de la administración comunicó con oficio radicado con Nº 1-2017-13583 de fecha 13-06-2017, que en el presupuesto de la copropiedad del edificio Lotería de Bogotá para la vigencia 2017, no cuenta con partida presupuestal para atender este proyecto en las zonas comunes del edificio.

Teniendo en cuento lo anterior, y por ser un predio sometido al régimen de propiedad horizontal, que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio, el proyecto no podrá ejecutarse en la presente vigencia.

En este sentido, existe recursos disponibles para trasladar por valor de $1.491.000.000, de la meta 1: “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá” del punto de inversión: “Primera fase para la implementación y obras de la red contraincendios en agua nebulizada para el edificio sede Lotería de Bogotá”, al Proyecto de Inversión 1195: “Fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional”, con el fin de generar los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, optimizando de esta manera los recursos financieros de inversión del distrito capital.

Cabe resaltar, que la obra correspondiente a la implementación de la primera fase de la red contra incendios del Edificio de la Lotería de Bogotá, tiene contemplado dentro de los presupuestos plurianuales 2018 a 2020 recursos para su ejecución.

Conforme a las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del contrato Nº 657486 de diciembre 19 de 2018 correspondiente al Mantenimiento correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones para las sedes de la Contraloría de Bogotá, se establecen las siguientes intervenciones:

| Ubicación | Actividades de Adecuaciones y Remodelaciones |
| --- | --- |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 1 | * Oficina Atención al Ciudadano.
* Oficina de Radicación y Correspondencia.
* Subdirección Responsabilidad Fiscal
 | * Muros en dry Wall
* Pintura vinilo dos manos tipo 1
* Reinstalación y suministro de piso en madera laminada
* Instalación de guarda escoba en madera.
* Reinstalación y suministro de ventanería en perfilería metálica con vidrio templado
* Suministro e reinstalación de puertas en vidrio templado
* Reinstalación de archivos rodantes
* Reubicación e instalación de puestos y superficies de trabajo
* Reubicación y certificación de puntos de voz y datos
* Instalación y actualización de luminarias de alógenas a LED
* Limpieza y cambio de cielo raso de fibra mineral.
* Adecuación instalaciones eléctricas
* Instalación de guardaescoba en porcelanato.
* Reinstalación y suministro de ventanería en perfilería metálica con vidrio crudo de 5 mm
* Limpieza y cambio de cielo raso de fibra mineral.
* Suministro de Archivos rodantes
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 2 | * Dirección de Hacienda
* Dirección de Educación
* Oficina de Transporte
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 4 | * Dirección de Servicios Públicos
* Dirección de Desarrollo Económico.
* Archivo de Subdirección de Responsabilidad.
* Archivo Talento Humano
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 5 | * Dirección Movilidad
* Terraza Edificio
 | * Cerramiento en vidrio templado de 1 cms adosado al antepecho en ladrillo de la terraza.
* Mantenimiento e impermeabilización de la terraza.
* Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada con sus respectivas bajantes.
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 10 | * Dirección Administrativa y Financiera
* Subdirección de Contratación
* Subdirección Financiera
 | * Muros en dry Wall
* Pintura vinilo dos manos tipo 1
* Instalación de guardaescoba en porcelanato.
* Reinstalación y suministro de ventanería en perfilería metálica con vidrio crudo de 5 mm
* Suministro e reinstalación de puertas en vidrio templado
* Reinstalación de archivos rodantes
* Reubicación e instalación de puestos y superficies de trabajo
* Reubicación y certificación de puntos de voz y datos
* Instalación y actualización de luminarias de alógenas a LED
* Limpieza y cambio de cielo raso de fibra mineral.
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 11 | Subdirección Responsabilidad Fiscal. | * Desmonte de Archivos
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 14 | * Oficina de Control Interno
* Oficina de asuntos disciplinarios
* Dirección de Gobierno
* Sala De Juntas
 | * Muros en dry Wall
* Pintura vinilo dos manos tipo 1
* Instalación de guardaescoba en porcelanato.
* Reinstalación y suministro de ventanería en perfilería metálica con vidrio crudo de 5 mm
* Suministro e reinstalación de puertas en vidrio templado
* Reinstalación de archivos rodantes
* Reubicación e instalación de puestos y superficies de trabajo
* Reubicación y certificación de puntos de voz y datos
* Instalación y actualización de luminarias de alógenas a LED
* Limpieza y cambio de cielo raso de fibra mineral.
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 15 | * Oficina Director Hábitat y Ambiente
 | * Pintura vinilo dos manos tipo 1
 |
| Edificio Lotería de Bogotá - Piso 17 | * Despacho Contralor
 | * Pintura vinilo dos manos tipo 1
* Instalación de guardaescoba en porcelanato.
* Instalación y actualización de luminarias de alógenas a LED
* Suministro e instalación de cielo raso en dry wall.
* Enchape pisos en porcelanato 1 piso
* Enchape cerámica color blanco baños
* Suministro e instalación de aparatos sanitarios baños
* Mantenimiento y pintura de divisiones en lámina baño
* Suministro e instalación de teja canaleta perfil 43 translucida.
* Mantenimiento cubierta.
* Mantenimiento de baños 2 piso.
* Muro en dry Wall
* Pintura muro
* Alistamiento y nivelación piso patio posterior
* Suministro e instalación de césped sintético patio posterior y bicicletero
 |
| Sede Gran América | * Oficina Pensionados
* Oficina Sindicatos
 |
| Sede Escuela de Capacitación | Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica  |
| Sedes de Participación Ciudadana | Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  | * Demolición de piso patio posterior
 |
|  |  |  |

* Mantenimiento preventivo y continuo de los bienes muebles e inmuebles en las Sedes de la Contraloría de Bogotá.
* Reponer el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., sustentado en el peritaje que se realice a cada uno de los vehículos.
* Adquirir vehículos para cumplir con las funciones fiscalizadoras de la entidad, justificado con la expedición del Acuerdo 568 de diciembre 21 de 2016, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá D.C., creando las siguientes direcciones sectoriales: Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte; Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia; Dirección Sector Equidad y Género y Dirección Sector Gestión Jurídica.
1. **OBJETIVOS**

**OBJETIVOS GENERAL**

Fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora continua de la infraestructura física y actualización del parque automotora través de la reposición con el fin de logara el normal desarrollo de los operativos misionales que se deben cumplir en ejercicio de la labor fiscalizadora de la Entidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Adecuar, las condiciones físicas de los espacios destinados a los funcionarios para el desarrollo de sus labores, dotándolos con los elementos necesarios para el eficiente y eficaz desarrollo del Control Fiscal.
* Proveer a la Contraloría de Bogotá, D.C. de los elementos logísticos necesarios para el ejercicio del Control Fiscal.
* Reposición y adquisición en tres etapas: 16 automotores que conforman el 58% del Parque Automotor propiedad de la Entidad, para la vigencia 2016 reposición de 6 vehículos y Adquisición de 2 camionetas para la vigilancia y seguridad del señor Contralor de Bogotá y en el año 2017 reposición de 8 vehículos. Para la vigencia 2018 la adquisición de 4 vehículos para cumplir con las funciones fiscalizadoras de la entidad, justificado con la expedición del Acuerdo 568 de diciembre 21 de 2016, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá D.C., creando las siguientes direcciones sectoriales: Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte; Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia; Dirección Sector Equidad y Género y Dirección Sector Gestión Jurídica.
1. **PLANTEAMIENTO SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

En esta etapa, se definirá en forma concreta el desarrollo del proyecto, con base en alternativas bien definidas que, ofrecerán soluciones efectivas que proporcionen reales ventajas competitivas.

Tomando como base fundamental que el proyecto estará orientado a la “*Modernización Institucional”,* se definirán las siguientes líneas de acción:

1. Modernización y mantenimiento de la infraestructura Física
2. Reposición de 14 vehículos y Adquisición de 6 Vehículos así: 2 para la seguridad del contralor de Bogotá y 4 para las nuevas direcciones sectoriales.

A continuación se describen las acciones a desarrollar en cada una de las líneas definidas.

***MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA:***

Se deben adelantar las intervenciones requeridas en las sedes de la Contraloría de Bogotá con el propósito de que estas cumplan con las condiciones de confort, Seguridad, Salud Ocupacional, contribuyendo al ahorro de energía, comunicación, garantizando la intercomunicación entre sedes y al exterior de la Entidad.

La Contraloría de Bogotá cuenta con equipos de bombeo para el sistema de presión de agua potable, sin embargo, se requiere la adecuación de una red contra incendios los cuales forman parte de un sistema totalmente imprescindible para el funcionamiento correcto de un edificio, y ninguno de ellos se puede pensar aisladamente. Cada uno de estos subsistemas requiere de una infraestructura, ocupan un espacio y atienden a unas normas vigentes, que los hace funcionar y ofrecen seguridad para el uso humano.

De los subsistemas existentes en la edificación de la Lotería de Bogotá, no se cuenta actualmente con la red contra incendios, instalaciones de protección contra fuegos accidentales que garanticen la seguridad de los funcionarios de la entidad. Por lo que se requiere dar cumplimiento a la mitigación de este tipo de riesgos mediante la implementación y adecuación para el sistema de red contra incendios y contar con un sistema de evacuación según NSR 2010 y normatividad vigente.

A su vez se debe implementar dentro del proceso de modernización el sistema de iluminación adecuada y eficiente que garantice el ahorro y uso adecuado de la energía para cada espacio de conformidad a la normatividad vigente; de igual manera efectuar el mantenimiento preventivo y continuo de los bienes muebles e inmuebles en las Sedes de la Contraloría de Bogotá

Para el cumplimiento de la meta se tiene previsto ejecutar las siguientes actividades, durante la vigencia 2016 -2020.

**Sedes de la Contraloría de Bogotá**:

Se tiene previsto ejecutar dentro la vigencia las siguientes actividades:

Edificio de la Lotería de Bogotá:

* Consultoría Sistema de iluminación en cumplimiento con la normatividad vigente.
* Mantenimiento preventivo y continuo de los bienes muebles e inmuebles en las Sedes de la Contraloría de Bogotá.
* Adecuaciones y mantenimiento de las sedes de la Entidad.

**Interventoría de Obras:**

Se requiere la ejecución de una interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica de las obras de Modernización y mantenimiento a realizar en las sedes de la Contraloría de Bogotá.

b. Reposición de 14 vehículos y Adquisición de 6 Vehículos así: 2 para la seguridad del contralor de Bogotá y 4 para las nuevas direcciones sectoriales.

**REPOSICIÓN DE 14 VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD DEL CONTRALOR DE BOGOTÁ.**

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico del señor Contralor de Bogotá 2016 - 2020, se tiene previsto incluir la reposición y la adquisición de vehículos, cuya ejecución se programará en tres (3) etapas así:

|  |  |
| --- | --- |
| **VIGENCIA** | **No. VEHICULOS** |
| 2016 | 8 |
| 2017 | 8 |
| 2018 | 0 |
| 2019 | 4 |

Haciendo un recuento del proceso de reposición de vehículos de la Entidad tenemos que en la vigencia de 2013 y según acta N° 01 de 30-08-2013 del Comité de Bajas de la Contraloría de Bogotá, se surtió el proceso de baja de (4) vehículos. Posteriormente, se inició el proceso de contratación por la modalidad SASI, para la compra con retoma de esos cuatro (4) carros, en cuantía de $262.790.633, proceso que fue declarado desierto mediante Resolución N° 3260 de diciembre 13 de 2013.

En consideración a que durante la vigencia 2013 no se adquirieron los vehículos programados, el cumplimiento de la meta prevista para el cuatrienio se realizó en dos (2) etapas, así:

Etapa Uno, para la vigencia 2014 se programó la compra de diez (10) vehículos por valor aproximado de $722.810.000, que incluyen los cuatro (4) vehículos que no se adquirieron en el 2013 y seis (6) automotores que correspondían inicialmente a la vigencia 2014.

Mediante el contrato de mínima cuantía N° 020 del 03-04-2014 adjudicado a la firma Comercializadora Nave Ltda., se llevó a cabo el peritaje y avalúo del lote de diez (10) automotores conformado por siete (7) vehículos tipo sedán, un (1) camión, una (1) camioneta y un (1) campero, todos de propiedad de la Contraloría de Bogotá.

Mediante Acta del Comité de Bajas de la Contraloría de Bogotá N° 01 del 29-05-14, se surtió el proceso de baja de seis (6) vehículos, que tomó como base los altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo generados en el año 2013 a 2014 y que ascendieron a $56.199.967, estableciendo que este monto superaba el total del precio comercial de los automotores señalados, que ascendió a $53.340.000.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta el resultado del informe de Avaluó Técnico y Comercial elaborado por la firma Comercializadora Nave Ltda., el cual contempló que esos vehículos presentaban un avanzado estado de desgaste y por ende, causaría más onerosidad a la entidad invertir en su recuperación que la adquisición de unos nuevos.

Etapa Dos

Esta etapa se subdivide en dos (2): para la vigencia 2016 se realizará la adquisición de ocho (8) vehículos, lo cual garantizará la renovación del 67% del parque automotor de la entidad. Para ello se ha determinado que los vehículos a reponer sean los de modelo más viejo es decir 2006 y 2007, por vehículos estarán compuestos por dos (2) camionetas de alta gama, 4x4, de las cuales una (1) será blindada para seguridad del señor Contralor, dos (2) camionetas tipo Pick Up dotadas de equipos de arrastre, de platón, doble cabina y cuatro (4) camionetas 5 puestos, todas de tracción 4X4, que permitan buena la maniobrabilidad por el tránsito de la ciudad, las carreteras en mal estado y poder acceder a las vías que conducen a las localidades rurales más distantes de la ciudad capital. Según lo anterior los vehículos a dar de baja serán:

**VEHÍCULOS A DAR DE BAJA EN 2016**

| **CANT** | **PLACA** | **CLASE** | **MARCA** | **MODELO** | **C.C.** | **LÍNEA** | **AÑO** | **ESTADO** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **OBF967** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 1,6 MT | 2006 | En Servicio |
| 2 | **OBF949** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 1,6 MT | 2006 | En Servicio |
| 3 | **OBF969** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 1600 | 1,6 MT | 2006 | En Servicio |
| 4 | **OBF944** | CAMPERO | CHEVROLET | GRAND VITARA | 2000 | 2,0 MT | 2006 | En Servicio |
| 5 | **OBG269** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 2400 | 2,4 MT | 2007 | En Servicio |
| 6 | **OBG267** | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 2400 | 2,4 MT | 2007 | En Servicio |

Para la vigencia 2017 se programará la reposición los ocho (8) carros restantes y con ello se completará el cambio del 100% del parque automotor de propiedad de la Entidad.

**VEHÍCULOS A DAR DE BAJA EN 2017**

| CANT | PLACA | CLASE | MARCA | MODELO | C.C. | LÍNEA | AÑO | ESTADO |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | OBG897 | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 1,6 | 2008 | En Servicio |
| 2 | OBG901 | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 1,6 | 2008 | En Servicio |
| 3 | OBG903 | AUTOMÓVIL | CHEVROLET | AVEO EMOTION | 1600 | 1,6 | 2008 | En Servicio |
| 4 | OBG898 | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 30004X4 | 2008 | En Servicio |
| 5 | OBG905 | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 30004X4 | 2008 | En Servicio |
| 6 | OBG902 | CAMIONETA PICK UP | CHEVROLET | D-MAX | 3000 | 30004X4 | 2008 | En Servicio |
| 7 | OBH380 | CAMPEROBILDADO | TOYOTA |  PRADO VX | 3400 | AT 3400 | 2009 | En Servicio |
| 8 | OBH379 | CAMPERO | TOYOTA |  PRADO VX | 3400 | AT 3400 | 2009 | En Servicio |

Etapa Tres

Adquirir 4 vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal.

Se requiere la ampliación del parque automotor, para cumplir con las funciones fiscalizadoras de la entidad, justificado con la expedición del Acuerdo 568 de diciembre 21 de 2016, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá D.C., creando las siguientes direcciones sectoriales.

* Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte.
* Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
* Dirección Sector Equidad y Género.
* Dirección Sector Gestión Jurídica.
1. **ANÁLISIS DE RIESGOS**

Los riesgos que se pueden llegar a presentar y que afectan la ejecución del proyecto son:

| **RIESGO** | **CAUSAS** | **TRATAMIENTOS** | **META** |
| --- | --- | --- | --- |
| Sobrecostos de obra por inadecuada planificación. | Demora en el proceso pre-contractual, que no permitan la ejecución de los contratos.Necesidad de obras civiles o de adecuaciones locativas no previstas inicialmente.Condiciones del mercado. | Seguimiento permanente a las actividades del proceso pre-contractual por parte del responsable de meta y su equipo de trabajo.Solicitud de pólizas de cumplimiento y calidad del contrato.Elaboración y seguimiento de los cronogramas de obra.  | Desarrollar y ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C. |
| Riesgos en la seguridad activa y pasiva de los vehículos pues no reaccionarían de la misma forma ante una eventualidad en la vía.Sobrecostos de consumo de combustiblesSobrecostos por mantenimientos preventivos y correctivos para mantener en funcionamiento los vehículos de la Entidad. | Demora en el proceso pre-contractual, que no permitan la ejecución de los contratos de peritaje y adquisición del parque automotor nuevo.Los carros entre más viejos más altos los costos de mantenimiento y así como los costos de los seguros obligatorios.Condiciones del mercado | Seguimiento permanente a las actividades del proceso pre-contractual por parte del responsable de meta y su equipo de trabajo.Solicitud de pólizas de cumplimiento y calidad del contrato.Elaboración y seguimiento de los procesos de peritaje y adquisición de vehículos. | Adquisición de 16 vehículos que hacen parte del Parque Automotor |

1. **METAS DEL PROYECTO:**

Las metas identificadas para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto son:

|  |
| --- |
| ENTIDAD: CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. |
| **PILAR / EJE TRANSVERSAL: 07 GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.** |
| **PROGRAMA 43: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** |
| **PROYECTO ESTRATEGICO 190: MODERNIZACIÓN FÍSICA.** |
| **PROYECTO DE INVERSION 1196: FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** |
| META 1: Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá. |
|
| META 2: Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal. |
|

1. **BALANCE SOCIAL**

A este Proyecto no aplica Balance Social.

# FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION 1196: *FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA*

|  |
| --- |
|  |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

| **Fecha de Modificación** | **Descripción de la modificación** |
| --- | --- |
| Agosto de 2016 | Se realiza modificación al presupuesto de inversión para trasladar recursos por valor de Trescientos Doce Millones de pesos m/cte. ($312.000.000) del Proyecto de Inversión No. 1196 – “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física”, al Proyecto de Inversión No. 1195 – “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de La Capacidad Institucional”, teniendo en cuenta la necesidad de reprogramación de algunas metas, con el fin de que se realicen los respectivos ajustes a los recursos asignados para esta anualidad. |
| Octubre 18 de 2016 | Se realiza modificación al presupuesto de inversión para trasladar recursos por valor de Seiscientos Millones de pesos m/cte. ($600.000.000) del Proyecto de Inversión No. 1196 – “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física”, al Proyecto de Inversión No. 1195 – “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de La Capacidad Institucional”, teniendo en cuenta la necesidad de crear la Meta 6 – Apoyo al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de acuerdo a los siguientes soportes: Memorando 3-2016-25200 de fecha 2016-09-28 – Solicitud creación de la meta 6.Memorando 3-2016-26435 de fecha 2016-10-10 – Aprobación en Junta de Compras y Licitaciones No. 13 de 05-10-2016. Memorando 3-2016-26246 de fecha 2016-10-07 – Concepto de Viabilidad, por parte de la Dirección de Planeación. Oficio 2-2016-19030 de fecha 2016-10-18, que incluye la Justificación Legal, Técnica y Económica. |
| Enero 16 de 2017 | Se realiza modificación al nombre de la meta 2 y a la magnitud de la misma del proyecto de inversión 1196 “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física” esto debido a que es necesario adquirir dos vehículos para la vigilancia y seguridad del señor contralor de Bogotá  |
| Julio 28 de 2017 | Se realiza traslado de recursos presupuestales por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.491.000.000) del Proyecto de Inversión No. 1196 – “Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física” al Proyecto de Inversión No. 1195 – “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional”, de los cuales a la Meta No. 6 “Apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal”, un valor de $491.000.000 y para la Meta No. 5 “Apoyar el 100% de los Proceso de ResponsabilidadFiscal”, un valor de $1.000.000.000. Teniendo en cuenta que no es posible realizar la red contraincendios en la vigencia 2017.Soportes: Junta de Compras y Licitaciones No. 13 de 19 de julio de 2017, memorandos 3-2017-18750 del 19 de julio del 2017 - Despacho del Contralor Auxiliar, 3-2017-18377 del 17 de julio del 2017 y 3-2017-18583 del 19 de julio - Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, 3-2017-18389 de 17 de julio del 2017 - Subdirección de Servicios Generales. |
| Septiembre 19 de 2017 | Se modifica de acuerdo al memorando 3-2017-15735 del 16 de junio de 2017 de la Subdirección de Recursos Materiales, para realizar el pago del pasivo exigible del contrato No. 092 de 2014, con la firma Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S, por valor total de $13.975.680 con cargo a la Meta No.1 “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá”, del Proyecto 1196 = $1.625.024.320.Lo anterior teniendo en cuenta la viabilidad para modificar este proyecto, ya que existe disponibilidad de los recursos presupuestales y continúa vigente con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital, dado que no se afecta el impacto de las metas del Plan de Desarrollo, ni de los Proyectos Estratégicos, así como tampoco las magnitudes de las metas. |
| Diciembre de 2017 | Se modifica Flujo de Inversión, de acuerdo al presupuesto de inversión aprobado para la vigencia 2018, adicionalmente se incluyó en la meta 2 la adquisición de vehículos para la vigencia 2018.  |
| Agosto 28 de 2018 | Se actualiza el flujo de inversión, teniendo en cuenta los argumentos establecidos y aprobados en la Junta de Compras y Licitaciones No. 11 realizada el día 15 de agosto de 2018, en donde se aprobó la reducción presupuestal por valor de $400.000.000, en este sentido, se realiza reprogramación de la actividad establecida en la meta No.2 – “Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal”, en este sentido se aplaza su ejecución para la vigencia 2019, lo que permite reducir los recursos por valor de $400.000.000 sin afectar metas planEs importante precisar que la viabilidad del proyecto de inversión No. 1196 continúa vigente con esta modificación y no tiene impacto negativo sobre los productos del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020, ya que no se afectan los indicadores de resultado de los productos del Proyecto Estratégico No. No. 190 – Modernización Física.Los objetivos del proyecto continúan tal como se formularon inicialmente, con una recomposición de actividades y de magnitudes físicas para las próximas vigencias, por ello el total de las magnitudes físicas en el cuatrienio continúan igual. |
| Junio 20 de 2019 | Se modifica el documento de formulación del proyecto, en el sentido de retirar la actividad correspondiente a las obras de intervención del manejo de las aguas residuales, sanitarias y pluviales (aguas correntías) en la sede Hotel Club y Centro de Estudios de la Contraloría de Bogotá ubicada en la Finca Pacande y la Finca Yajaira de la Vereda Espinalito del Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que dentro de la ejecución del contrato de consultoría Nº 92 de 2016 con la firma Geoterra sobre los estudios y diseños de manejo de aguas servidas para dicha sede.Aprobado en la Junta de Compras y Licitaciones se determinó, retirar la actividad del Plan de Adquisiciones, como consta en las Actas Nº 13 de octubre 5 de 2016 y Nº 14 de octubre 26 de 2016. |
| Agosto 15 de 2019 | Con fecha 15 de agosto del 2019, de acuerdo al establecido en la Junta de Compras y Licitaciones del 15 de agosto del 2019 (Acta No. 11), se aprobó la modificación de los recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con las consideraciones técnicas del memorando 3-2019-23704 del 15 de agosto del 2019, en el sentido de trasladar recursos por valor total de $418.140.000, con el fin de que sean asignados a atender necesidades de otros proyectos de inversión, teniendo en cuenta las siguientes aspectos:De la Meta 1 “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá”, se tienen recursos disponibles de $348.800.000, en razón a que las actividades prioritarias de mantenimiento y adecuación de las sedes programadas en la presente vigencia, quedaron cubiertas con el contrato No. 657486-2018, suscrito con el Grupo TITANIUM SAS, el cual se encuentra en ejecución. Asimismo, de la Meta 2 “Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal”, se tiene recursos disponibles de $69.340.000, teniendo en cuenta que ya se adquirieron los 4 vehículos que se tenían programados. |
| Marzo 02 de 2020 | Se ajusta documento teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Planeación, en el sentido de revisar y ajustar el documento de formulación, toda vez que se debe reportar la información ejecutada de la vigencia a la Secretaria Distrital de Planeación. Se ajusta el flujo de inversión con el presupuesto asignado en la vigencia 2020 a cada una de las metas y actualiza de conformidad con lo establecido en la Junta de Compras y Licitaciones del 15 de agosto del 2019 (Acta No. 11), en la cual se aprobó la modificación de los recursos al presupuesto de inversión, entre otros, |
| Mayo 06 de 2020 | Se ajusta el documento teniendo las consideraciones presentadas en la Junta de Compras y Licitaciones No.5 de fecha 07 de mayo del 2020, se estableció la necesidad de atenderlas peticiones de al acuerdo al memorando 3-2020-12211, con el cual la Contralora Auxiliar solicita los recursos presupuestales por valor de $600.00.000 del proyecto 1196, para el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, la Directora Administrativa mediante memorando 3-2020-12233 de 2020-05-06, informa sobre la disposición de los recursos de este proyecto, para atender las necesidades misionales y de acuerdo a la justificación presentada en el citado memorando.Lo anterior se fundamenta en que se debe replantear la solicitud de contratación para las adecuaciones y mantenimientos locativos de la entidad, verificando con un tiempo razonable, la viabilidad técnica de intervención de espacios recientemente puestos a disposición de la entidad, así como las necesidades relacionadas con requerimientos de adecuaciones físicas que se vienen presentando para el acondicionamiento en la protección de riesgos de los funcionarios con motivo de la emergencia sanitaria por la que se atraviesa mundialmente, entre otros aspectos.  |